



UNAP



Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 0053-2019-FE-UNAP

Iquitos, 15 de marzo de 2019

**LA DECANA DE FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA
PÉRUANA**

VISTO:

El “Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana” aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 022-2019-ORSA-FE, la Jefa de la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Enfermería de la UNAP, da a conocer que, el expediente presentado por la Bachiller **Geraldine PÉREZ SORIA**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley, para optar el Título Profesional de **LICENCIADA EN ENFERMERÍA**;

Que, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que el solicitante pueda acceder al **Título Profesional de Licenciada en Enfermería**, y:.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR, la expedición del **Título Profesional de LICENCIADA EN ENFERMERÍA**, en mérito a lo expuesto en la presente resolución decanal, de la Bachiller:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
01	Geraldine PÉREZ SORIA	1173	250	01

Regístrate, comuníquese y archívese.

Dra. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA



Decana
Facultad de Enfermería

Mgr. Josefa CÁRDENAS URBINA
Secretaria Académica
Facultad de Enfermería

c.c.: Archivo.